

ORDENANZA N° 2418/17

VISTO:

La solicitud presentada por Cooperativa Horizonte Ltda. para la aprobación definitiva del loteo, como así también para la recepción formal de las obras realizadas en el predio donde se emplaza el plan de viviendas denominado "Aires de Río" identificado con Designación Catastral 13-04-40-01-02-093-799.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por este Municipio, y habiéndose evaluado las obras efectuadas, se está en condiciones de otorgar la aprobación definitiva de dicho fraccionamiento;

Que al día de la fecha se encuentran finalizadas y en correcto funcionamiento las correspondientes obras de infraestructura, las que han sido donadas sin cargo a este municipio al igual que los espacios verdes y los terrenos destinado a calle pública;

Que el emprendimiento cuenta con todos los servicios básicos, habiendo sido aprobadas y autorizadas por los organismos pertinentes (E.P.E.C. y Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda.) las correspondientes obras y redes de distribución;

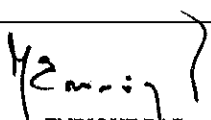
Que los vecinos del loteo "Aires de Río" hace ya más de una década que habitan el lugar, y han solicitado en reiteradas oportunidades la aprobación del mismo al haberse verificado el correcto funcionamiento del barrio;

Por todo ello;

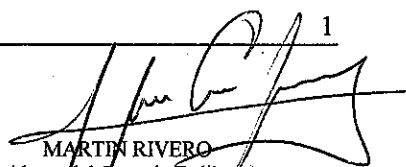
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

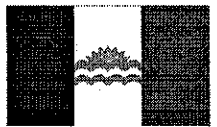
Art. 1º) APRUÉBESE el fraccionamiento de la parcela 13-04-40-01-02-093-799, denominado "Aires del Río", de propiedad de Cooperativa Horizonte Ltda., según croquis que acompaña y forma parte de la presente como Anexo I.-

Art.2º) ESTABLÉCESE que las parcelas resultantes podrán ser Subdivididas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, en un todo de acuerdo a lo estipulado en Anexo I de la presente, debiendo respetar estrictamente el número de unidades funcionales declaradas en plano.-


ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



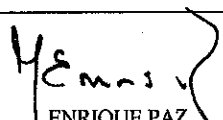

MARTÍN RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos

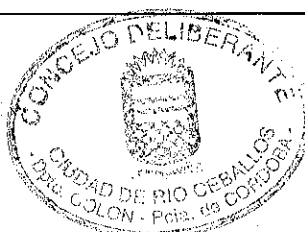


ORDENANZA N° 2418/17

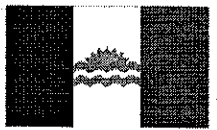
- Art.3º) ACÉPTESE**, la donación efectuada por Cooperativa Horizonte consistente en una fracción de terreno irregular destinada a calle pública (5.312,47 m2) y una fracción de terreno irregular destinada a espacio verde (1.341,79 m2), conforme el trazado efectuado en Anexo I.-
- Art.4º) ACÉPTESE**, la donación de las obras de alumbrado público, cordón cuneta y nomencladores identificadores de calles, efectuada por Cooperativa Horizonte.-
- Art.5º) COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 31ra., DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017, CONSTANDO EN ACTA N° 1726.-


ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




MARTÍN RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2418/17

ANEXO I

REGISTRO de SUPERFICIES

Superficie s/plano:	17.337,72 m ²	Diferencia	
Superficie s/loteo:	17.337,72 m ²		0,00

Manzana	Lote	Superficie	Observación
183	EV	1.341,79 m ²	Esp. Verde Público
	1	1.062,38 m ²	Edificado
	2	698,23 m ²	Edificado
	3	683,56 m ²	Edificado
	4	686,40 m ²	Edificado
	5	686,40 m ²	Edificado
Total		5.158,76 m ²	

Manzana	Lote	Superficie	Observación
184	1	1.347,42 m ²	Edificado
	2	1.036,46 m ²	Edificado
	3	668,51 m ²	Edificado
	4	736,37 m ²	Edificado
	5	784,22 m ²	Edificado
	6	760,67 m ²	Edificado
	7	760,47 m ²	Edificado
	8	742,85 m ²	Edificado
Total		6.895,37 m ²	

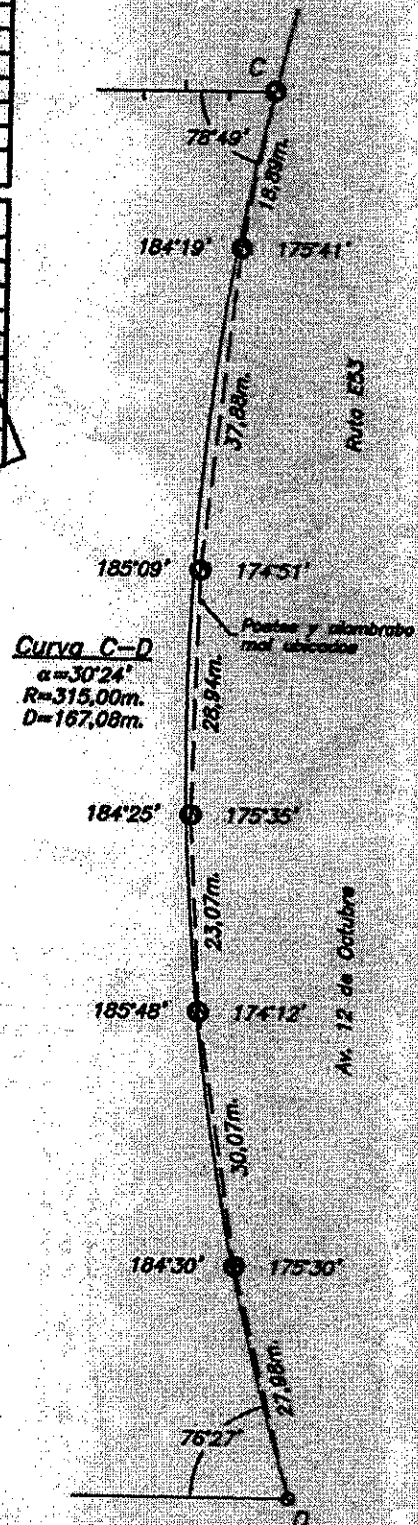
RESUMEN

Cantidad de lotes	13 (Trece)
Superficie total de lotes	10.683,46 m ²
Superficie de calles públicas	8.312,47 m ²
Superficie de Espacios Verde Público	1.341,79 m ²
Superficie total del loteo	17.337,72 m ²

ES COPIA DEL ORIGINAL

Detalle de postes y alambrado mal ubicados

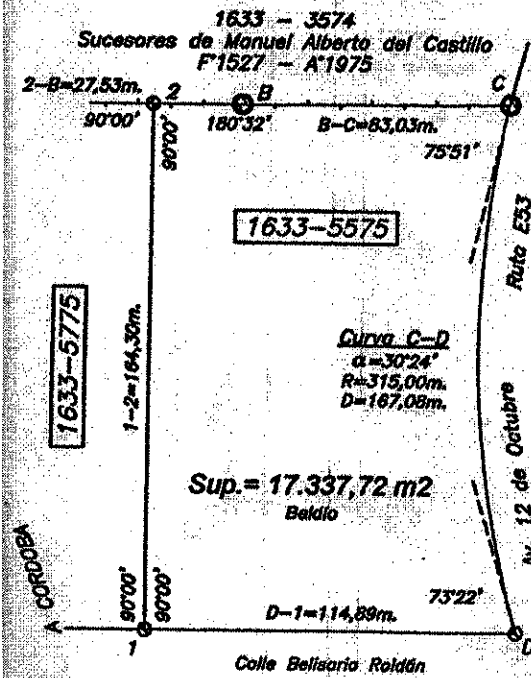
escala 1:750



Croquis según Plano

escala 1:2000

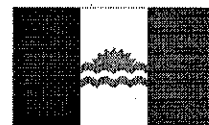
Exp. Prov. 0033-75995/2003



ENRIQUE PAZ
 Secretario del Concejo Deliberante
 Ciudad de Río Ceballos



MARTÍN RIVERO
 Presidente del Concejo Deliberante
 Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2418/17

Plano de: LOTEO		foja FOLIO	
Titular registral:		409	
COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO HORIZONTE LIMITADA			
UBICACION	S / TITULOS	S / CATASTRO	NOM. CATASTRAL
	Dep: Colón	Colón	Provincial
	Ped: Río Ceballos	Río Ceballos	Dep: 13
	Munic: Río Ceballos	Río Ceballos	Ped: 04
	Lugar o barrio:		Pblo: 40
			C.: 01 D.: 01
		S.: 02 Z.: 02	
		M.: M.: 093	
		P.: P.: 600	
		Hoja 1633- Parcela 5575	
DOMINIO	MATRICULA FOLIO REAL		PROPIEDAD N°
	668.519 (13-04)		1304-2427260/5
Antecedentes: Exp. Prov. N° 86416/68, 02-05-20854/71, 1320-0033-72295/78, 0033-18086/90, 0033-26352/89 y Exp. Prov. 0033-75995/2003 archivado en la D.G.C.- Hoja Registro Gráfico: 01633.-			
Observaciones: Los caminos que figuran en el plano pertenecen al dominio público.- Nomenclatura Catastral Pcta.: 1304016330557500000.-			
<p>La presente subdivisión es aprobada bajo lo establecido en el numeral 5.1.3.3 de la ORDENANZA 1342/03, por lo que los lotes resultantes de la misma no podrán volver a ser subdivididos, hasta que se de cumplimiento al DECRETO REGLAMENTARIO N° 185/03.- Plano confeccionado a/ normativa 1/2007.</p> <p><i>[Firma]</i> Cooperativa Horizonte Limitada 46036 CARLOS EDMUNDO MORO PRESIDENTE CONSEJO MUNICIPAL DE ADMINISTRACION</p>		<p>Certifico haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha:</p> <p><i>[Firma]</i> Profesional</p>	
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS PLANO VISADO CUMPLIMENTA LAS ORDENANZAS VIGENTES EXCLUSIVAMENTE PARA PROSECUCIÓN DE TRAMITE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO			
FECHA:		FIRMA:	
Ing. DRESTE DANIEL GODINO Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Río Ceballos			
Exp. prov.:			

[Firma]
 ENRIQUE PAZ
 Secretario del Concejo Deliberante
 Ciudad de Río Ceballos



[Firma]
 MARTIN RIVERO
 Presidente del Concejo Deliberante
 Ciudad de Río Ceballos